

**ANEXO 22**  
**FACTOR DE CALIDAD**

[ciudad, fecha]

Señores  
Agencia Nacional de Infraestructura  
Calle 24ª No. 59-42, Piso 2, Torre 4  
Bogotá D.C.

El ~~(los)~~ abajo firmante(s)<sub>2</sub>, actuando como [apoderado común en caso de Oferente Plural/ o representante legal en caso de Oferente Individual] de [nombre del Oferente] ~~efrezo (emos)~~, me comprometo a la ejecución de las Obras Adicionales relacionadas a continuación en los términos y condiciones descritos en el Pliego de Condiciones y en el Capítulo V- “Alcance adicional del concesionario (Factor de Calidad)” del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, en el evento de resultar adjudicatario en que el Oferente que represento resulte Adjudicatario del proceso de Licitación Pública ~~{~~, cumpliendo con todos los requisitos señalados en los Apéndices Técnicos No. VJ-VE-APP-IPB-003-2014.

Obras Adicionales	Marcas con una X en caso de ofertar las obras adicionales
Actividades de Perfilamiento de Túneles	NO
Existentes	SI

Perfilamiento de Túneles Existentes (Tramo Las Juntas – Santa María)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 Licitación Pública No. ~~—~~ VJ-VE-APP-IPB-003-2014  
 Anexo 22 – Factor de Calidad

Túnel	Inicio PR INVIAS Ruta 5608	Fin PR INVIAS Ruta 5608	Longitud Aprox. (m)	Reperfilar
Las Juntas	PR13+38 5	PR13+59 2	207	Deberán adelantarse las actividades necesarias para cumplir con las secciones transversales mínimas establecidas en el Apéndice Técnico 1 para el efecto.
Pozo Azul	PR14+06 5	PR14+35 6	291	
El Infierno	PR20+32 5	PR20+81 5	490	
El Volador	PR22+00 4	PR22+24 9	236	
El Trapiche	PR32+07 8	PR32+16 9	91	
El Ventarrón	PR32+65 4	PR33+26 6	615	
El Salitre	PR33+79 6	PR34+43 5	639	
El Polvorín	PR35+53 4	PR37+18 9	1649	
La Esmeralda	PR37+33 5	PR37+78 9	454	
La Presa	PR38+20 7	PR38+67 9	472	
Pluma de Agua	PR38+76 8	PR39+53 7	769	
La Cascada	PR40+06 3	PR40+55 2	489	
Las Moyas	PR40+61 5	PR40+96 6	351	
Muros I	PR41+02 2	PR41+15 6	134	
Muros II	PR41+18 6	PR41+52 3	337	

Nota (1): Las longitudes son de referencia.

Nos comprometemos a ejecutar las Obras Adicionales durante toda la ejecución del proyecto sin que esto genere costo adicional al de la Oferta Económica.

Por medio de la suscripción de este documento acepto que este compromiso no: i) genera ninguna Retribución a favor del Concesionario adicional a la prevista en el Pliego y en el Contrato de Concesión para el alcance original del Proyecto, ii) altera la asignación de riesgos del Proyecto, o iii) implica una asunción de costos o compensación a cargo de la ANI adicional a las previstas por el Contrato para dicho alcance original.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
*[Nombre del representante legal en caso de Oferente Individual o Apoderado común del Oferente Plural]*  
*[Nombre del Oferente]*

NOTA:

~~En caso que el Oferente no marque con una X (alguna de) las Obras Adicionales relacionados en la tabla, la entidad entenderá que no tiene interés en ofrecerlo como Obra Adicional y por lo tanto no se le asignará el puntaje por dicho Factor de Calidad. Se entenderá que la no suscripción o presentación de este Anexo con la Oferta implica el no ofrecimiento del factor de validad por parte del Oferente.~~